

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PIENDAMO – CAUCA

ESTADO CIVIL NRO. 033 PAG 1

PROCESO 195484089001	DEMANDANTE o SOLICITANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	PROVIDENCIA y fecha MARZO 23 DE 2021	CUADERNO
2021-00025-00 EJECUTIVO HIPOTECARIO	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	LUIS EDUARDO ORDOÑEZ IPIA	AUTO RECHAZA DEMANDA DE PLAN0. AUTO 105	1
2021 - 00024-00 EJECUTIVO HIPOTECARIO	SAULO PEREZ LEYTON	JESUS OVIDIO CUELLAR NARES Y OTRA	AUTO INADMITE DEMANDA., AUTO 106	1
FIJACIÓN: Se fija el presente estado, por el término de un (1) día en la cartelera del Juzgado, siendo las 8:00 a.m , hoy VEINTICUATRO (24 de MARZO DE 2021, conforme lo establecen los artículos 289 A 292 del C.G. del Proceso. LA SECRETARIA  MARY YOLANDA MERA YOTIMBO		DESEFIJACION: Se desfija el presente estado siendo las 5:00 p.m, de hoy VEINTICUATRO (24) DE MARZO DE 2021, permaneció fijado por el término que estipula la ley. LA SECRETARIA  MARY YOLANDA MERA YOTIMBO		